

En **SERVIES** estamos comprometidos con el cumplimiento de la normatividad **anti LA/FT/FP SARLAFT 2.0**, por tanto, comunicamos a todas nuestras partes interesadas la política SERVIES de prevención contra el lavado de activos, financiación del terrorismo y de armas de destrucción masiva.



SERVIES

COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE
VIGILANCIA ESPECIALIZADOS

POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE LA/FT/FP

La junta directiva de SERVIES LTDA., sus socios, la dirección y el personal administrativo y operativo, se comprometen con la implementación del **Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT 2.0)** cuyo ámbito de aplicación abarca las actividades comerciales en desarrollo del objeto social de la organización, y su propósito es prever mecanismos eficaces para que estén protegidas de ser utilizadas en forma directa, es decir, a través de los accionistas, personal directivo y empleados, y de manera indirecta por proveedores, clientes, terceros y sus beneficiarios finales, como instrumento para el lavado de activos, canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades, absteniéndose de realizar cualquier operación, y reportar a las autoridades competentes, en el evento de que pueda determinar razonablemente, que los dineros que se relacionan con ella son el producto o tengan como finalidad financiar o apoyar actividades ilícitas.



SERVIÉS
COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE
VIGILANCIA ESPECIALIZADOS

Nuestro **Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT 2.0)** se enmarca en las siguientes directrices:

- Dar cumplimiento al marco de requisitos legales aplicables en materia de LA/FT/FP, en particular los emitidos por la circular 0245 y 0275 de 2024 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Incorporar mecanismos para desarrollar las fases del proceso de gestión de riesgos LA/FT/FP y aplicar de forma eficaz los controles pertinentes.
- Fortalecer la cultura de gestión del riesgo de LA/FT/FP.
- Colaborar activamente con las autoridades competentes en relación con la prevención y control del LA/FT/FPADM, dando oportuna respuesta a sus requerimientos, suministrándoles toda la información que considere pertinente.
- Promover la mejora continua del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT 2.0).
- Asignar recursos, competencias y capacidades para el eficaz funcionamiento del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT 2.0).

Es deber de la junta directiva, la dirección general, del oficial de cumplimiento, de los directores de área o proceso, así como de todo el personal, asegurarse del cumplimiento de las políticas, procedimientos, controles, normas internas y de la legislación nacional en materia de LA/FT/FP.



SERVIES
COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE
VIGILANCIA ESPECIALIZADOS